

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Tel. 2-821885

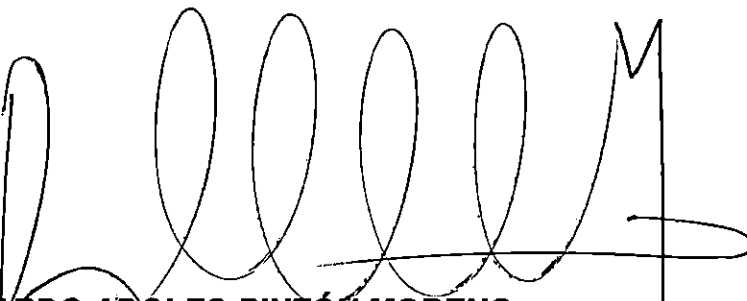
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (3) de abril de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2015-01234-00

Previo a ordenar el emplazamiento solicitado a folio 259 del cuaderno 1, por Secretaría, ofíciase al Ministerio de Salud y de la Protección Social-RUAF para que, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, informe las direcciones físicas y/o electrónicas que reporten los señores **ANDREA** y **DANIEL PIEDRAHITA MAZO** en su base de datos. Indíquese, para tal fin, el nombre y el número de identificación de los mencionados. Tramítese la comunicación por conducto de la parte demandante.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M Luis Arnulfo Guzmán Ramírez Secretario
